



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVALCÁN

Resolución de 2 de febrero de 2020 por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos del concurso-oposición para constituir una bolsa de trabajo temporal de operarios de servicios múltiples en el Ayuntamiento de Navalcán (Toledo) (bases y convocatoria, aprobadas con fecha 25 de septiembre de 2020 y publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de 1 de octubre de 2020 y su corrección de errores en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de 7 de octubre de 2020).

En virtud de las competencias que me son propias, resuelvo lo siguiente:

Primero: Aprobar las listas definitivas de candidatos admitidos y no admitidos, con expresión de las causas que han motivado la exclusión, que figuran como anexos I y II del presente documento, relativas al concurso oposición para la creación de una bolsa de trabajo temporal, para contratar operarios de servicios múltiples para este Ayuntamiento, según bases y convocatoria referidas en el encabezado del presente documento y, no habiéndose presentado ninguna alegación en el plazo concedido contra las relaciones provisionales.

Segundo: Aprobar la composición del Tribunal de Selección, de conformidad con lo previsto en la normativa de aplicación, con las personas que figuran en el anexo III de la presente resolución.

Tercero: Convocar a los candidatos admitidos, que figuran en el anexo I de la presente resolución, para el día 21 de diciembre de 2020, a las 10:30 horas, en la Casa de la Cultura de Navalcán, para la realización de la primera prueba, tipo test de este concurso oposición. En el anexo IV de la presente resolución se indican las instrucciones básicas del desarrollo de la prueba, se facilitan teléfonos y correos electrónicos de este Ayuntamiento, para aclarar cualquier duda que tengan los candidatos.

Cuarto: Ordenar la publicación de la presente resolución con sus anexos en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y darle a la presente resolución la mayor difusión posible para que los interesados puedan conocerla con la mayor antelación posible.

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ADMITIDOS

ORDEN	NOMBRE	DNI
1	JOSE ALBERTO GARCIA PRIETO	04.178. ****
2	JORGE RODRIGUEZ ACEDO	04.203. ****
3	MARCOS CEPEDA MANZANAS	04.853. ****
4	PABLO GARCIA ELEZ	04.215. ****
5	ANA CASTAÑO MARTIN-ANDINO	03.909. ****
6	FELIX MARTIN PEÑA	04.160. ****
7	JESUS MIRANDA SANCHEZ	04.204. ****
8	MARIA SANCHEZ URDIALES	04.211. ****
9	OSWALDO JAVIER BARRETO VELASQUEZ	02.328. ****
10	SANTOS MANZANAS TOMAS	04.216. ****
11	MARIA ISABEL TOLEDANO LOPEZ	04.190. ****
12	MARIA CONCEPCION GOMEZ AHIJADO	04.166. ****
13	JUAN CRUZ BURGOS PAREDES	04.177. ****
14	DANIEL BURGOS HERNANDEZ	15.501. ****
15	LEIRE BARQUIN SANCHEZ-MINGALLON	47.459. ****
16	ALEJANDRO VAZQUEZ MARTIN	04.213. ****
17	VICTOR MANUEL JIMENEZ RODRIGUEZ	04.194. ****
18	DAVID RIVERA RODRIGUEZ	04.213. ****
19	JAVIER MUÑOZ GONZALEZ	04.207. ****
20	JOSE LUIS LOPEZ GONZALEZ	04.201. ****
21	JORGE GARCIA BARROSO	04.855. ****
22	JESUS SOBRINO EUSEBIO	04.173. ****
23	MARIO ALONSO RODRIGUEZ	02.317. ****
24	JOSE MIGUEL CORREGIDOR MUÑOZ	04.186. ****
25	MANUEL LOSA PASCUAL	48.342. ****
26	ESTEBAN ARNAIZ SERRANO	04.163. ****

**ANEXO II****RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS NO ADMITIDOS (CON CAUSAS DE EXCLUSIÓN)**

ORDEN	NOMBRE	DNI	CAUSA
1	JOSE ANTONIO MORA SEQUERA	04.167.****	No titulación
2	JOSE MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ	47.495.****	Fuera plazo

ANEXO III**COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN**

Presidente: Don Telesforo Pascual Martín, funcionario del Ayuntamiento de Navalcán.

Vocales:

- Don Iván Hidalgo Fermín, funcionario de la Diputación Provincial de Toledo.
- Don José María de Prada Silva, funcionario de la Diputación Provincial de Toledo.
- Don Vicente Jiménez Cardona, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Navalcán.

Suplentes:

- Doña Pilar Cristóbal Moriano, funcionaria de la Diputación Provincial de Toledo.
- Don José Luis Sobrino Sobrino, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Parrillas.
- Don Eduardo Muñoz Domínguez, Interventor del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.
- Don Alberto Bravo Queipo de Llano, Secretario del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.

Secretario:

- Don Diego García Prieto, funcionario del Ayuntamiento de Navalcán.

Quedan citados, por la presente resolución para que asistan como miembros del citado Tribunal para la celebración del primer examen, tipo test, del concurso-oposición referenciado con anterioridad el miércoles 21 de diciembre de 2020, a las 10:30 horas, en la Casa de la Cultura de Navalcán, situada la calle Condes de Oropesa, número 92. Navalcán (Toledo).

ANEXO IV

CONVOCATORIA A LOS CANDIDATOS ADMITIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA, TIPO TEST, DEL CONCURSO OPOSICIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL PARA LA CONTRACCIÓN DE OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES POR EL AYUNTAMIENTO DE NAVALCÁN (TOLEDO)

La primera prueba, tipo test, se celebrará el día 21 de diciembre de 2020, a las 10:30 horas, en la Casa de la Cultura de Navalcán (Toledo), situada en la calle Condes de Oropesa, 92, de Navalcán (Toledo).

Consistirá en un cuestionario tipo test, con cincuenta preguntas con respuestas alternativas (cuatro: a, b, c y d), de las cuales, solamente una será la correcta.

Cada respuesta correcta, se valorará con un punto. Cada respuesta incorrecta, restará 0,25 puntos y, las respuestas no contestadas, obtendrán 0 puntos. Para aprobar este examen, deben obtener una puntuación mínima de 25 puntos, como se establece en las bases y la convocatoria de este concurso-oposición.

También habrá cuatro preguntas reservas, por si alguna de las cincuenta anteriores, fuera anulada.

La duración del examen será de 60 minutos.

Las respuestas al cuestionario, se deben trasladar a una hoja de respuestas, confeccionada en triplicado ejemplar, autocopiativo, con un código tapado, que en ningún momento deben destapar para garantizar el anonimato del opositor. El día del examen, se les dará más detalles sobre el procedimiento para trasladar las respuestas a la hoja citada y, como deben actuar con cada ejemplar.

Deberán acudir al examen con mascarilla y bolígrafo/s, exclusivamente de tinta negra o azul, de tinta que no se pueda borrar y con su DNI, que le será pedido para su identificación antes del acceso al aula de examen, y, observar las instrucciones que les dicten los miembros del Tribunal.

Durante el examen los móviles deberán estar apagados y no se permitirá la salida del aula a ningún opositor, por lo que se les ruega que hagan uso de los servicios públicos del edificio municipal, con la antelación debida.

Para cualquier duda o aclaración, pueden llamar al teléfono del Ayuntamiento de Navalcán, 925844011, o escribir un mensaje a los siguientes correos electrónicos: ayuntamiento@navalcan.com o bien a este otro: vjimenez@navalcan.com. También pueden acudir al propio Ayuntamiento de Navalcán, sito en la plaza de la Constitución,

Navalcán, 2 de diciembre de 2020.-El Alcalde, Jaime David Corregidor Muñoz.

N.º I.-5659